

Dirección Administrativa y Financiera

Acta Simple de Adjudicación

No. 0017-2021

PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2021-0017

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

En fecha dos (02) de agosto del año 2021, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2021-0017**, para la **“Adquisición de artículos de defensa y seguridad.”** Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **Adquisición de artículos de defensa y seguridad**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: “La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva.”

Considerando: Que en fecha 12/07/2021, siendo las 15:59 p.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de compras y contrataciones.

Considerando: Que en fecha 16/07/2021, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerro el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: Que de conformidad con la evaluación realizada resultaron adjudicatarias las empresas: Soluciones Mecánicas (SM), SRL, y MRO, Mantenimiento, Operación & Reparación, SRL, de las cuales se determinó que ambas cumplen con el criterio **CALIDAD-PRECIO** de los bienes ofertados.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, *“La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los criterios solicitados teniendo en cuenta teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el menor precio y consideraciones de pago”*. Por lo tanto, la adjudicación se realiza en base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

Nb

wc

Considerando: Que los Items (15) casco blancos, resistente a impacto, al fuego, aislante eléctrico y el ítems (16) pares de guantes en tela y cuero, palma de piel con parte trasera en algodón, no fueron adjudicados en vista de que no cumplieron con las especificaciones técnicas solicitadas.

Oferentes participantes:

OFERENTES ADJUDICATARIOS							
OFERENTES	RNC	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL ITEMS OFERTADO	TOTAL ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
Soluciones Mecánicas SM, SRL.	130-51770-3	RD\$200,015.90	RD\$84,954.10	19	9	Ganador	Calidad-Precio
MRO Mantenimiento, Operación & Reparación, SRL.	131-91699-6	RD\$120,213.44	RD\$81,841.91	16	8	Ganador	Calidad-Precio

- 1- Soluciones Mecánicas SM, SRL, SOLUMECA
- 2- MRO Mantenimiento, Operación & Reparación

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Vistos: Los requerimientos de la Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales Ref. INT-MEM-2020-8871/INT-MEM-2021-1738/INT-MEM-2021-1820/INT-MEM-2021-1809, Viceministerio de Minas Ref. INT-MEM-2021-4378/INT-MEM-2021-3956, Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética Ref. INT-MEM-2021-3122, Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura Ref. INT-MEM-2021-2960/INT-MEM-2021-2729.

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2021-0017.

Vista: La Certificación de existencia de fondos versión 1443, para pagos transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2021-0017.

Vistos: Los correos electrónicos de fecha 02 y 03 de agosto del presente año, mediante los cuales realizan su recomendación de adjudicación los evaluadores:

- Sr. José Mauricio Hernández, Director Técnico del Viceministerio de Minas.
- Sr. José Mota Nin, Director de Seguridad Energética del Viceministerio de Seguridad Energética e Infraestructura.
- Sr. César Hazim, Encargado de Planes Y Proyectos del Viceministerio de Ahorro Energético.

NB
WC

- **Juan Castro**, Supervisor Ambiental, Dirección de Asuntos Ambientales y Sociales.

Resolución

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la “Adquisición de artículos de defensa y seguridad” a la Razón Social **Soluciones Mecánicas SM, SRL**, por un monto de **Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Dominicanos con Diez Centavos/100 (RD\$84,954.10)**.

SEGUNDO: Adjudicar como al efecto adjudica la “Adquisición de artículos de defensa y seguridad” a la Razón **MRO Mantenimiento, Operación & Reparación, SRL**, por un monto de **Ochenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos Dominicanos con Noventa y Un Centavos/100 (RD\$81,841.91)**.


Wanda Contreras
Director Administrativo y Financiero



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS
Dirección
Administrativa
Financiera


Jennifer Santana Torres
Enc. Compras y Contrataciones



COMPRAS
Y CONTRATACIONES
REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS